



COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA

Acta nº 4/ 19-20, 17 de septiembre de 2019

En San Sebastián, a 17 de septiembre de 2019, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Vasca de Balonmano acuerda lo que en cada punto se detalla:

1.- RESULTADOS

Se aprueban los resultados de los encuentros de las siguientes competiciones a excepción de aquellas cuyas Actas de Partido no se hayan recibido en esta Federación Vasca, o que por cualquier circunstancia estén pendientes de alguna resolución.

CAMPEONATO DE EUSKADI

- 4º - 5º Jornadas de COPA DE EUSKADI SENIOR MASCULINA del Grupo B celebradas del 12 al 14 de septiembre.
- 3º Jornada de COPA DE EUSKADI SENIOR MASCULINA del Grupo A celebrada del 9 al 15 de septiembre.
- 1º Jornada CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE MASCULINO, celebrada los días 14 y 15 de septiembre.
- 1º Jornada de CTO. EUSKADI JUVENIL Y CADETE FEMENINO, celebrada los días 14 y 15 de septiembre.

2.- FALTA DE JUGADORES, ENTRENADORES Y OFICIALES

Sancionar con **APERCIBIMIENTO** por falta de Oficial, de acuerdo con la Normativa de las Competiciones, a los clubes que a continuación se citan:

- URDULIZ ESKUBALOIA, Copa Euskadi Senior Masculina (Jornada 3)
- INDUPIME BASAURI, Cto. Euskadi Juvenil Masculino (Jornada 1)
- USURBIL KE, Cto. Euskadi Juvenil Masculino (Jornada 1)
- BM BIDASOA IRUN, Cto. Euskadi Juvenil Masculino (Jornada 1)
- BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA, Cto. Euskadi Juvenil Femenino (Jornada 1)
- GRAN CAMPING ZARAUTZ ZKE, Cto. Euskadi Cadete Masculino (Jornada 1)
- EREINTZA AGUAPLAST, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 1)
- BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA, Cto. Euskadi Cadete Femenino (Jornada 1)

3.- MODIFICACION DE HORARIOS Y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Se recuerda a todos los clubes que, conforme a lo establecido en la NOREBA, la comunicación de horarios deberá efectuarse en esta FEDERACION VASCA con anterioridad a las 20:00 horas del lunes anterior a la competición por escrito (e-mail) o colgándolo en la web.

En caso de no comunicarse en el tiempo y forma establecidos, intervendrá el Comité de Competición.



- a) ZALLA TABERNA PULPO EK – GRAN CAMPING ZARAUTZ ZKE, Cadete Masculino (Jornada 2): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para modificar la hora del partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 21 de septiembre a las 10:00h en Lubaki Kiroldegia de Zumaia.
- b) USURBIL KE – INDUPIME BASAURI, Cadete Masculino (Jornada 2): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para aplazar el partido, se autoriza jugar el partido el sábado día 28 de septiembre a las 16:00h en el polideportivo Oiardo de Usurbil.
- c) ERROTABARRI EUSKADI CADETE – BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA / ERROTABARRI EUSKADI JUVENIL – BERANGO URDULIZ ESKUBALOIA, Cadete y Juvenil Femenino (Jornada 2): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para modificar los horarios de los partidos, se autoriza jugar los partidos el sábado día 21 de septiembre a las 9:45h el cadete y a las 11:30h el juvenil en el polideportivo Miguel Angel Blanco de Ermua.
- d) AIALA ZKE – SALENTO GELATI ELGOIBAR / AIALA ZKE – ARILAN ELGOIBAR, Cadete y Juvenil Femenino (Jornada 2): habiéndose recibido el acuerdo adoptado por parte de ambos clubes implicados para modificar los horarios de los partidos, se autoriza jugar los partidos el sábado día 21 de septiembre a las 10:00h el cadete y a las 11:30h el juvenil en el polideportivo Aritzbatalde de Zarautz.

4.- COPA EUSKADI SENIOR MASCULINA (Jornada 3 – Grupo A)

Encuentro URDULIZ ESKUBALOIA – URBAN CABERO BM BARAKALDO

Sancionar al ayudante de entrenador del club BM Barakaldo, D. Mario Laiseca, con la **SUSPENSIÓN DE UNA JORNADA OFICIAL**, por ser descalificado tras haber sido amonestado y excluido. (Art. 29 1 y 25 2 del R.R.D.)

5.- CAMPEONATO DE EUSKADI CADETE MASCULINO

Encuentro GRAN CAMPING ZARAUTZ ZKE – USURBIL KE

Apercibir a la árbitro del encuentro, Dña. Maialen CALDERON, con **APERCEBIMIENTO** por permitir alinearse a un oficial sin presentar la documentación requerida (D.N.I.) (Art. 21 – d. del R.R.D.)

Apercibir al club Usurbil KE por alinear a un oficial sin presentar la documentación requerida para tal fin (D.N.I.) En caso de reincidir serán sancionados.

DEUDAS FEDERATIVAS

- El Reglamento de Régimen y Disciplinario regula mediante el Artículo- 32.4 lo siguiente:



El impago de las cuotas, deudas, sanciones o fianzas establecidas por la federación se considerará como infracción grave y será sancionado con la imposibilidad de participar en la categoría que tuviera derecho.

Asimismo, el impago de cualquier obligación económica a causa de la participación en competiciones oficiales o de la aplicación de la normativa federativa y de las sanciones económicas o requerimiento efectuados por el Comité de Competición, supondrá que el equipo deudor podrá ser descalificado de la competición.

RECURSOS

CONTRA ESTAS RESOLUCIONES se podrá interponer RECURSO ante el COMITÉ DE APELACIÓN de la Federación Vasca de Balonmano / Euskal Eskubaloi Federazioa, en el tiempo y forma previstos en el Art. 70 y SS. del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Vasca de Balonmano.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Interventor en funciones de Comité de Competición